



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de noviembre de 1979

Número 61

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de Títulos Parcelarios en el ejido del poblado denominado "SAN MATEO CHIPILTEPEC", Municipio de Acolman, del Estado de México, y

RESULTANDO PRIMERO.— Por oficio número 3553 de fecha 8 de Mayo de 1975, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 2 de abril de 1975, y el Acto de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios que tuvo verificativo el 10 de abril de 1975, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años consecutivos y que se indican en el segundo punto resolutivo. Por fallecimiento de los titulares se cancelan los Títulos Parcelarios y se priven de sus derechos agrarios sucesorios, a los herederos que abandonaron el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, y adjudicárselas a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se citan en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO — La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 14 de mayo de 1975, a los ejidatarios y sucesores afectados para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, misma que se llevó a cabo el 4 de junio de 1975, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.— El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 4 de julio de 1978 y

“AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO”

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de Nov. de 1979 | No. 61

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN MATEO CHIPLTEPEC", del Municipio de ACOLMAN, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 4026 4272 4284 4277 4278 4290 4306 4307 4308, 4279, 4186, 4191, 4168, 4172, 4177, 4251, 4252, 4253, 4254, 4255, 4217, 4263, 4264, 4220, 4209, 4210, 4248, 4249, 4250, 4242, 4243, 4244, 4196, 4219, 4189, 4203, 4218, 4204, 4227, 4229, 4293 y 4294.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.— Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, procede privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Títulos Parcelarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.— Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años, ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 10 de abril de 1975, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 102, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN MATEO CHIPLTEPEC", Municipio de Acolman del Estado

de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC.

1.—Aurelio Solano, parcela No. 1.—352; 2.—Antonina, parcela No. 2.—317; 3.—Guadalupe Nava Vda. de Rodríguez, parcela No. 4.—338; 4.—Julián Solano, parcela No. 5.—238; 5.—Ignacio Vázquez, parcela No. 8.—214; 6.—Mercedes Pérez, parcela No. 10.—360; 7.—Petra González; parcela No. 11.—258; 8.—Blas Pérez, parcela No. 12.—414; 9.—Martín Ramos Segundo, parcela No. 13.—387; 10.—Joaquín Corona, parcela No. 15.—316; 11.—Sixto Corona, parcela No. 16.—288; 12.—Epigmenio Corona, parcela No. 17.—415; 13.—Francisco Urbina, parcela No. 18.—400; 14.—Adolfo Hernández, parcela No. 19.—348; 15.—Vidal Salas, parcela No. 20.—269; 16.—Joaquín Salas, parcela No. 21.—265; 17.—Carlos Salas, parcela No. 22.—270; 18.—Graciano Vázquez, parcela No. 23.—246; 19.—Marcelo Cuevas, parcela No. 25.—266; 20.—Fidel Flores, parcela No. 26.—303; 21.—Sebastián Salazar, parcela No. 27.—308; 22.—Pedro Pineda, parcela No. 29.—309; 23.—Enrique Tovar; parcela No. 30.—227; 24.—Miguel Salazar, parcela No. 31.—362; 25.—Marino Badillo, parcela No. 32.—395; 26.—Rosendo Tovar, parcela No. 33.—416; 27.—Felipa Badillo; parcela No. 34.—298; 28.—Ildalesio Asiai, parcela No. 35.—240; 29.—Telésforo Cuevas; parcela No. 36.—254; 30.—Juan Mauriño, parcela No. 39.—294;

31.—Graciano Vázquez, parcela No. 46.—318; 32.—Silvestre Tovar, parcela No. 47.—289; 33.—Felipe Tovar, parcela No. 48.—318; 34.—Lorenzo Cárdenas, parcela No. 51.—236; 35.—Pedro Moreno Segundo, parcela No. 58.—374; 36.—Trinidad Roldán, parcela No. 63.—320; 37.—Esteban Vázquez, parcela No. 61.—271; 38.—Juan Flores, parcela No. 62.—281; 39.—Zenón Pérez, parcela No. 63.—331; 40.—Enrique Pérez, parcela No. 64.—377; 41.—Blas Ramos parcela No. 65.—420; 42.—Herculano Ramos, parcela No. 66.—226; 43.—Francisco Corona, parcela No. 68.—321; 44.—Fidel Ortiz, parcela No. 69.—220; 45.—Estefanía Mauriño, parcela No. 74.—283; 46.—Moisés Rojano, parcela No. 75.—257; 47.—Damiana Rodríguez, Vda. de Vázquez, parcela No. 77.—235; 48.—Martín Flores, Parcela No. 79.—340; 49.—Demetria Salazar, parcela No. 80.—229; 50.—Loreto Nava, parcela No. 81.—218; 51.—Hermenegildo Salazar; parcela No. 84.—390; 52.—Guadalupe Badillo, parcela No. 85.—273; 53.—Daniel Flores, parcela No. 87.—339; 54.—Demetrio Cuevas, parcela No. 88.—336; 55.—Cirilo Cuevas, parcela No. 89.—290; 56.—Cruz Badillo, parcela No. 91.—225; 57.—Crescencio Moreno, parcela No. 93.—211; 58.—Eufimia Reyes, parcela No. 94.—248; 59.—Luis Monroy, parcela No. 95.—284; 60.—Plácido Hernández, parcela No. 98.—305; 61.—Ildelfonso Salazar, parcela No. 101.—342; 62.—Margarito Nava, parcela No. 102.—213; 63.—Isabel Vda. de Huerta, parcela No. 105.—247; 64.—Camila Corona, parcela No. 107.—294; 65.—Ildelfonso Badillo, parcela No. 108.—344; 66.—Lucas Badillo, parcela No. 109.—383; 67.—Fausto Ramos, parcela No. 111.—376; 68.—Pascual Cárdenas, parcela No. 112.—363; 69.—Luis Cárdenas parcela No. 113.—299; 70.—Aurelio Pérez, parcela No. 117.—300;

71.—Rosario Ríos, parcela No. 120—337; 72.—Antonio Vázquez, parcela 123—301; 73.—Asención Corona, parcela No. 124—230; 74.—Miguel Flores, parcela No. 125—391; 75.—Cesárea R. Vda. de Aguilar, parcela No. 126—268; 76.—Longino Salazar, parcela No. 127—401; 77.—Juan Salazar, parcela No. 130—315; 78.—Domingo Moreno, parcela No. 131—314; 79.—Pedro Cárdenas, parcela No. 132—385; 80.—José Vázquez, parcela No. 133—347; 81.—Baltazar Vázquez, parcela No. 134—404; 82.—Domingo Pérez, parcela No. 136—392; 83.—Anacleto Cuevas, parcela No. 137—287; 84.—Faustino Mauriño, parcela No. 138—279; 85.—José Badillo, parcela No. 140—231; 86.—Melchor Palma, parcela No. 141—243; 87.—Eusebia Ramos, parcela No. 145—393; 88.—Luz Mauriño, parcela No. 146—330; 89.—José Cárdenas, parcela No. 148—262; 90.—Pedro Aguilar Segundo, parcela No. 149—319; 91.—Ana Cruz, parcela No. 151—226; 92.—Ignacio Cárdenas, parcela No. 152—343; 93.—Carlos Ramos, parcela No. 153—242; 94.—María Vidal Corona, parcela No. 154—408; 95.—Pedro Cárdenas, parcela No. 156—354; 96.—Ursula Cárdenas, parcela No. 157—371; 97.—Loreto Rojano, parcela No. 158—370; 98.—Emilio Pérez, parcela No. 159—382; 99.—Gumerindo Cárdenas, parcela No. 160—357; 100.—Fernanda Vázquez, parcela No. 161—355;

101.—Alejandro Ríos, parcela No. 162—224; 102.—Miguel Vázquez, parcela No. 164—386; 103.—Tiburcia Montaña, parcela No. 167—285; 104.—Macedonio Roldán, parcela No. 168—312; 105.—Pedro Aguilar, parcela No. 169—274; 106.—Guadalupe Martínez Vda. de Cortés, parcela No. 171—412; 107.—Gregorio Vázquez, parcela No. 172—221; 108.—Pedro Moreno, parcela No. 174—418; 109.—Cuertino Vázquez, parcela No. 175—306; 110.—Tiburcio Vázquez, parcela No. 176—280; 111.—Juan de los Santos, parcela No. 178—263; 112.—Enrique Salazar, parcela No. 179—332; 113.—Paulo Mejía, parcela No. 181—291; 114.—Epigmenio Rodríguez, parcela No. 184—411; 115.—Felipe Ávila, parcela No. 186—328; 116.—Gobino Ramos, parcela No. 188—237; 117.—Juan Valdez, parcela No. 191—249; 118.—Evaristo Cárdenas, parcela No. 192—333; 119.—Guadalupe Ramos, parcela No. 194—356; 120.—Concepción Cárdenas, parcela No. 195—379; 121.—Marcelino Ramos, parcela No. 196—239; 122.—Anacleto Ramos, parcela No. 197—361; 123.—Adelaido Aguilar, parcela No. 198—407; 124.—Mercedes Rojano, parcela No. 199—325; 125.—Refugio Ramos, parcela No. 200—350; 126.—Abundia Olvera, parcela No. 201—382; 127.—Isabel Cárdenas, parcela No. 202—390; 128.—Francisco Ramos, parcela No. 205—389; 129.—Paula Jiménez, parcela No. 206—335; 130.—Guadalupe Salazar, parcela No. 207; 131.—Pablo Salazar, parcela No. 208—345; 132.—Reyes Padilla, parcela No. 210—373; 133.—Felipa Flores, parcela No. 67—260 y 134.—Manuel Roldán, parcela No. 6—394.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.

1.—Ernestina Solano, 2.—Juana Rodríguez, 3.—Agustina Rodríguez, 4.—Ernestina Rodríguez, 5.—Luisa Martínez, 6.—Plácida Rojas, 7.—Feliciano Vázquez, 8.—Julia Blanco, 9.—Porfirio Corona, 10.—Amelio Corona, 11.—Santiago Corona, 12.—Juana Vázquez, 13.—María Nájera, 14.—Reyes Hernández, 15.—Paula Aguilar, 16.—Teresa Salas, 17.—Inocencia Salas, 18.—Refugio Sala-

zar, 19.—Concepción Salas, 20.—Lucía Salas, 21.—Romualda Frutero, 22.—Luis Cuevas, 23.—Cirilo Cuevas, 24.—Felipa Cuevas, 25.—Luz Cuevas, 26.—Abundia Cuevas, 27.—Pilar Espejel, 28.—Juan Pineda, 29.—Gerardo Pineda, 30.—Inocente Pineda, 31.—Josefa Vázquez, 32.—Leonila Salazar, 33.—Angela Morales, 34.—Enrique Badillo, 35.—Adrián Badillo, 36.—Rafaela Romero, 37.—Ponciano Tovar, 38.—Lucrecia Tovar, 39.—Joaquina Romero, 40.—Isabel Flores, 41.—Juana Rojano, 42.—Juliano Rojano, 43.—Luis Vázquez, 44.—Roberto Vázquez, 45.—Adela Vázquez, 46.—Hermelinda Vázquez, 47.—Juliana Vázquez, 48.—Silvestre Cruz, 49.—Inés Tovar, 50.—María de Jesús Cárdenas.

51.—Faz Moreno, 52.—Vicenta Moreno, 53.—Alfonso Moreno, 54.—Rafael Moreno, 55.—Magdalena Moreno, 56.—Manuel Moreno, 57.—Eulalia Muñoz, 58.—Francisco Roldán, 59.—David Roldán, 60.—Andrés Roldán, 61.—Martha Roldán, 62.—Rosa Moreno, 63.—Rosa Rosas, 64.—Agustina Flores, 65.—Vicenta Flores, 66.—Magdalena Aguilar, 67.—Angel Pérez, 68.—Juan Pérez, 69.—Antonia Muñoz, 70.—Mariana Ortiz, 71.—Concepción Ortiz, 72.—Candelaria Ortiz, 73.—Ana López, 74.—Ursu Rojano, 75.—Moisés Nava, 76.—Virginia Nava, 77.—Patricia Victoria Cuevas, 78.—Fausta Cuevas, 79.—Sebastiana Cuevas, 80.—Albina Mauriño, 81.—Ana Cuevas, 82.—Telésfora Cuevas, 83.—Liborio Badillo, 84.—Isabel Badillo, 85.—Domingo Pérez, 86.—Carmen Cuevas, 87.—Rafael Monroy, 88.—Jesús Monroy, 89.—Josefina Monroy, 90.—Rafaela Cárdenas, 91.—Carmen Nava, 92.—Amada Nava, 93.—Dolores Mejía, 94.—Rosa Huerta, 95.—Epifania Corona, 96.—Gregoria Cuevas, 97.—Ernesto Badillo, 98.—Gregoria Badillo, 99.—Hermiña Badillo, 100.—Micaela Romero.

101.—Rosario Ríos, 102.—Esperanza Alcazar, 103.—Félix Rincón, 104.—Tomás Vázquez, 105.—Daniel Vázquez, 106.—Juan Vázquez, 107.—Filiberto Vázquez, 108.—Manuel Solas, 109.—Elena Cárdenas.

110.—Amelia Salazar, 111.—María Rodríguez, 112.—Isabel Espejel, 113.—Manuela Cerón, 114.—Narciso Vázquez, 115.—Lino Vázquez, 116.—José Vázquez, 117.—Simón Nava, 118.—Tiburcia Nava, 119.—Basilisa Vázquez de M., 120.—Juan Badillo, 121.—Jovita Higuera, 122.—Teófilo Badillo, 123.—Toribio Badillo, 124.—Adolfo Ramos, 125.—Serapio Corona, 126.—Agustín Cárdenas, 127.—Evarista Cárdenas, 128.—Jesús Cárdenas, 129.—Victor Aguilar, 130.—Federico Aguilar, 131.—Josefa Aguilar, 132.—Ignacio Cárdenas, 133.—Trinidad Avila, 134.—Encarnación Cárdenas, 135.—Sebastiana Cárdenas, 136.—Margarita Cárdenas, 137.—Teresa Cárdenas, 138.—Angela Cárdenas, 139.—Manuela Nava, 140.—Rogaciano Ramos, 141.—Luis Cárdenas, 142.—María Martina, 143.—Fabiana Méndez, 144.—Brígida Cárdenas, 145.—Lino Rodríguez, 146.—Isabel Espejel, 147.—Juana Delgadillo, 148.—Enrique Cárdenas, 149.—Feliciano Vázquez, 150.—Brígida Vázquez.

151.—Catarina Huerta, 152.—Rafael Vázquez, 153.—Guadalupe Salazar, 154.—Altagracia Vázquez, 155.—Anacleto Cortés, 156.—Isabel Cortés, 157.—Felipa Mejía, 158.—Enriqueta Ramos, 159.—Guadalupe Aguilar, 160.—Esteban Vázquez, 161.—Virginia Vázquez, 162.—Manuela Cárdenas, 163.—Crescencio Enciso Solís, 164.

— Dolores Gálvez, 165. Piedad Avila, 166.—Armando Avila, 167.—Isabel Trujano, 168.—Lorenzo Ramos, 169.—Magdalena García, 170.—Mónica Cortés, 171.—Magdalena Ramos, 172.—Julían Ramos, 173.—Sixto Ramos, 174.—Sabina Flores, 175.—Rosario Martínez, 176.—Juana Rojano, 177.—Dámaso Solano, 178.—Angel Solano, 179.—Rosa Solano, 180.—Arcadia Cárdenas, 181.—Rosa Cárdenas, 182.—Amelia Salazar, 183.—Dolores Victoria Mejía, 184.—María Teresa Victoria Mejía, 185.—Isabel Mejía, 186.—Pilar Alvarado, 187.—Juan Salazar, 188.—Ana Salazar, 189.—Alberta Cárdenas, 190.—Guadalupe Padilla, 191.—Mario Félix Padilla, 192.—Antonia Valdez de Corona, 193.—Rosa Corona Valdez, 194.—Anastacia Corona Valdez, 195.—Saveriano Mendiola y 196.—Victor Roldán.

En consecuencia, se cancelan los Títulos Parcelarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios mencionados números:

9236, 9237, 9239, 9240, 9243, 9245, 9246, 9247, 9248, 9250, 9251, 9252, 9253, 9254, 9255, 9256, 9257, 9258, 9260, 9261, 9262, 9264, 9265, 9266, 9267, 9268, 9269, 9270, 9271, 9274, 9281, 9282, 9283, 9284, 9293, 9296, 9297, 9298, 9299, 9300, 9301, 9303, 9304, 9309, 9310, 9312, 9314, 9315, 9316, 9319, 9320, 9322, 9323, 9324, 9326, 9328, 9329, 9330, 9333, 9335, 9337, 9340, 9342, 9343, 9344, 9346, 9347, 9348, 9352, 9355, 9359, 9360, 9361, 9362, 9365, 9366, 9367, 9368, 9369, 9371, 9372, 9373, 9375, 9376, 9380, 9381, 9383, 9384, 9386, 9387, 9388, 9389, 9391, 9392, 9393, 9394, 9395, 9396, 9397, 9399, 9402, 9403, 9404, 9406, 9407, 9409, 9410, 9411, 9413, 9414, 9416, 9419, 9421, 9423, 9426, 9427, 9429, 9430, 9431, 9432, 9433, 9434, 9435, 9436, 9437, 9440, 9441, 9442, 9443, 9445, 9392 y 9241.

SEGUNDO.— Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN MATEO CHIPILTEPEC", Municipio de Acolman, del Estado de México, a los CC.

1.—Amelia Mauriño Vda. de Solano, 2.—Raúl Solano Mauriño, 3.—J. Rosario Rodríguez Nava, 4.—Enrique Solano Corona, 5.—Eusebio Vázquez Monroy, 6.—Román Cárdenas Pérez, 7.—Guillermo Pérez, 8.—Francisco Espinoza Espada, 9.—Hermelinda Ramos Muñoz, 10.—Anastacio Corona Corona, 11.—Rosendo Corona, 12.—Francisco Enciso Corona, 13.—Margarita Urbina Vázquez, 14.—José Hernández Nájera, 15.—Nicolás Salas Susano, 16.—Gabriel Salas Salazar, 17.—Luisa Susano Díaz de Salas, 18.—Juliana Salazar Vda. de Vázquez, 19.—María Concepción, Cuevas de Islas, 20.—Justina Ramírez Vda. de Flores, 21.—Rodrigo Quevedo Badillo, 22.—José Vázquez Cerón, 23.—Margarita Muñoz Vda. de Tovar, 24.—Juan Salas Salazar, 25.—Leopoldo Badillo, 26.—Ana María Ortiz Vda. de Tovar, 27.—Ursula Flores Badillo, 28.—Juan Cuevas Badillo, 29.—Severo Cuevas Ramos, 30.—Juan Mauriño Jr. 31.—Graciano Vázquez Rojano, 32.—Justino Espinoza Espinoza, 33.—Ignacio Tovar Ortiz, 34.—Cornelio Mauriño Arroyo, 35.—Manuel Roldán Montaña, 36.—Beatriz Nava Vda. de Roldán, 37.—María de Jesús Monroy Vda. de Vázquez, 38.—Enrique Flores Castro, 39.—Vicente Espinoza Espinoza, 40.—Fidencio Pérez Aguilar, 41.—Alberto Peña

Ramos, 42.—Mario Enciso Ramos, 43.—Josefina Monroy Vda. de Corona, 44.—Condelario López Muñoz, 45.—Fausta Rojano Mauriño, 46.—J. Guadalupe Rojano Flores, 47.—Memorio Vázquez Salas, 48.—Tomás Nava Flores, 49.—Angel Quevedo Salazar, 50.—José Nava Flores.

51.—Luis Salazar Bojorques, 52.—Simón Badillo Morales, 53.—Agapita León Vda. de Flores, 54.—Miguel Palma Cárdenas, 55.—Enrique Tovar Muñoz, 56.—Susana Mauriño Vda. de Aguilar, 57.—Celestino Rojano Tovar, 58.—J. Reyes Juárez Pérez, 59.—Raymundo Monroy Monroy, 60.—Francisco Hernández Ramos, 61.—J. Isabel Sánchez Pineda, 62.—Emigdio Rodolfo Romas Badillo, 63.—Mirtha Flores Huerta, 64.—Andrés Vázquez, 65.—Benjamín Badillo Flores, 66.—Amalia Flores Vda. de Badillo, 67.—Reynaldo Ramos Nava, 68.—Félix Enrique Vázquez Anaya, 69.—Abundia Cuevas Vda. de Cárdenas, 70.—Vicenta Flores Vda. de Pérez, 71.—Josefina Ríos Cornejo, 72.—Esperanza Vázquez Cortés, 73.—Roberto Corona Hernández, 74.—Felipe Flores Vialva, 75.—Pedro Aguilar Vázquez, 76.—Rosa Salazar, 77.—Juan Gómez Salazar, 78.—Melquiades Moreno, 79.—Clemente Nava Cárdenas, 80.—Urbano Moreno Corona, 81.—Román Vázquez Cerón, 82.—Angel Pérez Aguilar, 83.—Gerardo Nava Cárdenas, 84.—Darío Mauriño Velázquez, 85.—Encarnación Badillo Higuera, 86.—Luis Palma Tovar, 87.—Adolfo Nava Ramos, 88.—María Pilar Huerta Mauriño, 89.—Juana Vda. de Cárdenas, 90.—Victoria Aguilar Cárdenas, 91.—Diego Cárdenas Cruz, 92.—María Cárdenas Avila, 93.—Carlos Ramos Nava, 94.—Domingo Fernández Vázquez, 95.—Juan Cárdenas Méndez, 96.—J. Guadalupe Vázquez Anaya, 97.—Crescencio Escobar Cárdenas, 98.—Gregorio Pérez Delgadillo, 99.—Miguel Mejía Cárdenas, 100.—Raymundo Sánchez Espinoza,

101.—Gabriel Ríos Cornejo, 102.—Juan Vázquez Huerta, 103.—Victor Roldán Mendiola, 104.—Ursula Roldán Roldán, 105.—Cirilo Aguilar Vázquez, 106.—Angel Cortés Martínez, 107.—Antonio Vázquez Mejía, 108.—Emilio Moreno Ramos, 109.—Francisco Salazar Vázquez, 110.—Andrés Salazar Romero, 111.—María Inés Cárdenas de los Santos, 112.—María Guadalupe Ramírez Vda. de Salazar, 113.—José Corona Mejía, 114.—Gustavo Enciso González, 115.—Mateo Avila Nava, 116.—José Ramos Trujano, 117.—Juana Romero Vda. de Valdes, 118.—J. Félix Aguilar Cárdenas, 119.—Anacleto Cortés Martínez, 120.—Pedro Cárdenas Pérez, 121.—Alvaro Ramos Pérez, 122.—Aurelio Ramos Corona, 123.—Raúl Badillo Victoria, 124.—Celedonia Chávez de López, 125.—Teresa Vázquez Vda. de Solano, 126.—Hilario Ramos Cárdenas, 127.—Maximiliano Cárdenas Corona, 128.—Aurelio Salazar Ramos, 129.—Carlos Morales Pérez, 130.—Vicente Enciso Salazar, 131.—Tomás Salazar Vázquez, 132.—Arturo Cárdenas Padilla y 133.—Rosario Flores Castro.

Consecuentemente expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo

a la Parcela Escolar, misma que se formará en la Unidad de dotación que perteneciera al titular privado, el C. Manuel Roldán.

TERCERO.— Por fallecimiento de los titulares, 1.— Lorenzo Cárdenas parcela No. 7—253; 2.—Trinidad Cárdenas, parcela No. 37—264; 3.—Eleuterio Vázquez, parcela No. 50295; 4.—Trinidad Cárdenas, parcela No. 115—216; 5.—María Guadalupe Olvera de Victoria, parcela No. 144—342; 6.—Margarito Victoria, parcela No. 135—365; 7.—Alberto Cárdenas, parcela No. 189—222 y 8.—Porfirio Aguilar, parcela No. 190—232, se cancelan los Títulos Parcelarios, números: 9242, 9272, 9285, 9350, 9379, 9420, 9424, y 9425, en el ejido del poblado denominado "SAN MATEO CHIPILTEPEC", Municipio de Acolman del Estado de México, y se privan de sus derechos agrarios sucesorios por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos, a los CC.

1.—Rafaela Corona, 2.—Julían Cárdenas, 3.—Isabel Cárdenas, 4.—Maximiliano Cárdenas, 5.—Dolores Cárdenas, 6.—Macario Cárdenas, 7.—Crescencia Cárdenas, 8.—María Salazar, 9.—Jovita Victoria y 10.—Sabina Espinoza, y se adjudican las referidas unidades de dotación, por haberlas venido cultivando por más de dos años consecutivos, a los CC.

1.—Enrique Cárdenas Corona, 2.—Macario Cárdenas Corona, 3.—Lucía Prieto Vda. de Vázquez, 4.—Cesáreo Aguilar Maestriño, 5.—J. Guadalupe Victoria Olvera, 6.—Rosa Victoria de Olvera, 7.—Antonio Enciso Martínez y 8.—Narciso Aguilar Cárdenas. Consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.— Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de Títulos Parcelarios, en el ejido del poblado denominado "SAN MATEO CHIPILTEPEC", Municipio de Acolman, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

C U M P L A S E.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARTURO SANDOVAL VAZQUEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "CUACUATETLATALPAN", ubicado en la falda del cerro del Chimalhuachi y en términos del Barrio de Xochiaca, del Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 11.00 Mts., con Israel Santiago Martínez; Al Sur, 11.00 Mts., con Eleuteria Vázquez Vda., de Guzmán; al Oriente, 18.00 Mts., con Máximo Chavarría; al Poniente, 18.00 Mts., con Callejón privado, haciendo una Superficie de 198.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. **Lic. Felipe Gálvez Gómez.**—Rúbrica.

4026.—27 oct. 8 y 20 nov.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 644/79
SEGUNDA SECRETARIA

VALENTE ESQUIVEL BELTRAN, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, TEPANCALA, ubicado en San Sebastián, Toluca, del Municipio de Toluca, que mide y linda: AL NORTE 28.00 Mts. con Ceclio Hernández; AL SUR 7.50 Mts. con Calle el Durazno; AL SURESTE 28.00 Mts. con Calle el Durazno; AL PONIENTE 18.00 Mts. con Florencio Montiel.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y uno de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a 13 de septiembre de 1979. Doy fe.—El Segundo Secretario de Años. **C. José E. G. García García.**—Rúbrica.

4272.—13, 17 y 20 Nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1382/1979 **CECILIA JIMENEZ DE CONTRERAS**, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de San Francisco Coaxusco, Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 80.40 metros con Pascual Jiménez de León; SUR 88.70 metros con Rosa Martínez Mercado; ORIENTE, 9.70 metros con Guillermo Serrano, PONIENTE, 9.70 metros con Guillermo Serrano, PONIENTE 11.70 metros con Av. 5 de Mayo, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta ciudad Toluca, México, a 7 de noviembre de 1979.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

4284.—13, 17 y 20 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 754/79,
SEGUNDA SECRETARIA

MA. CRISTINA FLORANES DE RODRIGUEZ, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar por dicho medio la posesión que tiene desde hace más de 19 años anteriores a la presente fecha sobre un terreno sin denominación especial, ubicado en la población de Ayotla, Méx., de este Distrito Judicial, el cual tiene una superficie de 720.00 M2. y mide y linda NORTE 15.30 Mts., con Carretera México Puebla, calle Cuauhtémoc. SUR 15.00 mts., con Propiedad Privada de Alberto Secades; OTRO SUR, 3.00 Mts., con José de la T.; AL ORIENTE, 20.50 Mts., con Andrés Hernández; OTRO ORIENTE, 28.30 Mts., con José de la Tejera; PONIENTE 46.65 con Alberto Secades.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, editada en Toluca, Méx., expido el presente a los 6 días del mes de octubre de 1979.—Doy fe.—Segundo Secretario Ramo Civil.—C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

4277.—13, 17 y 20 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MARIA CONCEPCION GUADARRAMA DE CARRILLO, promueve diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, sobre un inmueble de los llamados de Común Repartimiento ubicado en la calle de Héroe del atero de septiembre número nueve de la población de Villa Guerrero, México, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:—AL NORTE 10.22 metros con la calle de su ubicación—AL SUR 11.30 metros con herederos del Dr. Molina; AL ORIENTE 58.45 metros con Bernabé García.—AL PONIENTE 58.75 metros con Anita Reza Expediente número 392/979.

En cumplimiento con el artículo 2698 del Código Civil en vigor, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; expido el presente en la Ciudad de Tenancingo, México, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4278.—13, 17 y 20 Nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1358/1979 MANUEL AHUMADA ORTEGA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en calle Salina Cruz en San Jerónimo Chichahuaco en Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; NORTE 146.10 metros con Elías Becerril Ahumada; SUR 146.25 metros con Gregorio Romero; ORIENTE 23.20 metros con Angel Guzmán; PONIENTE 22.15 metros con calle Salina Cruz, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta ciudad. Toluca, México, a lo, de noviembre de 1979.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4290.—13, 17 y 20 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

681/979, FAUSTINO RIVERA RAMOS, promueve información de Dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 17.00 mts. con el señor Sotero Fuentes Mañón (Norte del predio rústico); AL SUR 17.80 con calle de Insurgentes (sur del predio urbano) ORIENTE de ambos predios es de 102.90 con Vidal Flores Hernández; AL PONIENTE de ambos predios es de 102.45 con Nohemí Méndez de Alazafiez y Abel Urbina, ubicado en la población de Mexicaltzingo México de este Distrito judicial. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, México a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Con.te. El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4306.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

MARGARITA GONZALEZ CORTEZ, promovió Diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente número 60/979, respecto terreno de labor ubicado en Texcalapa de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 63.50 Mts. con Samuel Espinosa y Alfonso Sóstenes.

SUR: 71.00 Mts. con Rosa Espinosa Pérez.

ORIENTE: 67.50 Mts. con María Espinosa Bernabé.

PONIENTE: 75.80 Mts. con Rosa Espinosa Pérez y Celso Espinosa Jerónimo.

Admitiéndose solicitud, ordenóse publicación Gaceta de Gobierno y Periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca México, por tres veces de tres en tres días, para que los se crean con derecho comparezcan a deducirlo legalmente.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 15 de agosto de 1979.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

4307.—15, 20 y 22 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

FRANCISCO JAVIER LOPEZ TORRES, promueve diligencias de Información Ad-Pepetuum, respecto del sitio urbano denominado "PANCHIMALCO", ubicado en Chimalhuacán, Edo. de México, con medidas y colindancias siguientes: NORTE: 50.00 Mts. con Tomasa Aquino Gómez; SUR: 50.00 Mts. con calle Chimalhuacán; ORIENTE: 50.00 Mts. con Félix Villanueva Paredes; y PONIENTE: 50.00 Mts. con calle Tlalnepantla.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódico "El Noticiero" y Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Chalco, México, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de A.—Juzgado Civil de Primera Instancia. C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

4308.—15 20 y 22 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ELENA FRANCO DE MIAZ, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam del sitio con casa denominada APANTENCO, ubicado en Ametlanca México, que mide y linda: Norte 8.87 metros con Calle Libertad; Sur 7.45 metros con Ernestina de la Cruz; Oeste 52.46 metros con Bibiana Rosales y Poniente 52.46 metros con Jesús y Catalino Hernández.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero Chalco, México, 8 Noviembre 1979.—El C. Primer Secretario Ramo Civil Pasante de Derecho, Eucario García V.—Rúbrica. 4279.—13, 17 y 20 Nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1315/79, GUADALUPE VALDES MEJIA, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en 18 de marzo número 222 de esta ciudad que mide y linda: Norte 6.00 metros con Armando Valdés, Sur 6.00 metros con Gustavo Quintana, Oriente 14.00 metros con calle de su ubicación, Poniente 14.00 metros con Luis Miguel Valdés M. Con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción del Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta ciudad, Toluca, Méx., a 18 de octubre de 1979.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

4186.—8, 20 Nov. y 1o. Dic.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. NUM.: 951/79
SEGUNDA SECRETARIA.

FEDERICO DECIGA GUTIERREZ, por su propio derecho promueve ante éste Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto de un inmueble de su propiedad denominado "BOBAXI", ubicado en el Pueblo de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 55.00 metros con CRUZ HERRERA; AL SUR en 22.50 metros con EMILIO DECIGA M.; AL ORIENTE en 151.00 metros con ROBERTO DECIGA GUTIERREZ; y AL PONIENTE en 181.00 Metros con JUAN DECIGA D., PEDRO HERNANDEZ, FRANCISCO TORRES, CARMEN BACILIO, PORFIRIO MANCILLA y APOLINAR DE LA O., con una SUPERFICIE de 5,666.25 Metros Cuadrados.

Para su publicación por Tres veces consecutivas, de Diez en Diez días en el Periódico "La Provincia" y en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se editan en esta Ciudad y en la Ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de estas diligencias, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley; dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Srío. de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.
4191.—8, 20 nov. y 1o. dic.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE No. 2161/79
TERCERA SECRETARIA

REMEDIOS AVILA AYALA.

Promueve INMATRICULACION, respecto del predio que se encuentra ubicado en San Pedro Xalostoc, Estado de México, denominado "TERRENO DEL PUEBLO DE SAN PEDRO XALOSTOC", con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 46.55 metros, linda con Lucio Sánchez Pacheco; AL SUR en 48.25 metros, linda con Julio Andonsegui; AL ORIENTE en 44.95 metros, linda con calle; AL PONIENTE en 43.63 metros, linda con calle, con una superficie de 2,142.91 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México a veintitres de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4165.—9, 20 Nov. y 1o. Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

IGNACIO LOPEZ LOPEZ promueve bajo el Exp. Núm. 1117/79 Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado EL PANTEON ubicado en el pueblo de San Francisco Tepejaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE 40.00 Mts con Roberto Rodríguez Palacios AL ORIENTE 66.00 Mts. con Camino Público; AL PONIENTE 55.00 Mts. con María Romero de García teniendo una superficie aproximada de 1,288.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Rambo que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con igual o mejor, se expide a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4174.—8, 20 Nov. y 1o. Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1615/79 AMALIA ROMERO HERNANDEZ promueve Inmatriculación del predio ubicado en San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantan, ORIENTE 10.00 mts. Baldomero Hernández, PONIENTE 9.50 Mts. Manuel Santín NORTE 9.50 mts. Baldomero Hernández, SUR 10.00 mts. calle Vicente Guerrero y lo adquirió por compra a Reynaldo Romero. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de diez en diez días, haciéndose saber a las personas que se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
4177.—8, 20 Nov. y 1o. Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PETRONILA ESCALANTE CEPEDA.

JOSE CORTEZ CANALES, en el expediente marcado con el número 2087/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 23, manzana 159, de la Colonia Tamaulipas Sección el Palmar de este Municipio: Que mide y linda: Al norte, 22.92 Mts. con lote 22; Al sur, 22.67 Mts. con lote 24; Al oriente, 8.00 Mts. con avenida Central; Al poniente, 8.00 Mts. con lote 10; con una superficie de 180.00 Mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4251.—10, 20 y 29 Nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. FELIPE MONTIEL AVILA

ELVIRA CATALAN GARCIA, en el expediente marcado con el número 2655/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 25 de la manzana 54 de la colonia Tamaulipas Sección Virgencitas ubicado en este Municipio, que mide y linda: Al norte en 7.00 mts. con calle Virgen del Cobre, Al Sur en 7.00 mts. con lote 22, Al Oriente en 19.00 mts. con lote 26, Al Poniente en 19.00 mts. con lote 24.—Ignorándose su actual domicilio se le emplaza para que se apersona al juicio, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4252.—10, 20 y 29 nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GUILLERMINA PEREZ ALMARAZ,

SECUNDINO CORTEZ ELORZA, en el expediente marcado con el número 690/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno número 9, de la manzana 60, de la Colonia General José Vicente Villada, de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda al NORTE 21.50 Mts. con Lote 8; AL SUR 21.50 Mts. con Lote 10; AL ORIENTE 10.00 Mts. con Calle San Rafael; AL PONIENTE 10.00 Mts. con Lote 42; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4253.—10, 20 y 29 nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PROMOTORA DE LA HACIENDA.

ANTONIO GARCILAZO VARONA, en el expediente marcado con el número 2326/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 57, de la Manzana 64, de la Colonia Gral. José Vicente Villada, ubicada en este Municipio, que mide y colinda: Al Norte 10.00 mts. con lote 2. Al Sur 10.00 mts. con calle Oriente.—Al Oriente 20.00 mts. con lote 58.—Al Poniente 20.00 mts. con lote 56.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que se apersona a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este EDICTO. quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México.—Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Srio. de Acos. del Juzgado Tercero Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4254.—10, 20 y 29 nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DE LA LUZ JAIME.

JUAN PORCAYO SOLORZANO, en el expediente número 1782/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapion del lote de terreno número 18 manzana 17 Colonia Modelo de este Municipio: Que mide y linda: Al norte, 18.00 Mts., con lote 16; al sur, 18.00 Mts., con lote 20; Al oriente, 9.00 Mts., con calle 11; y al Poniente, 9.00 Mts., con lote 17; Ignorándose su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición con las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, del Estado, que se edita en Toluca, Méx., a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4255.—10, 20 y 29 nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GUMERCINDO HERNANDEZ AGUILAR.

EDUARDO CRISOSTOMO MUNGUIA, en el expediente 1737/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion, del lote de terreno número, 27 manzana 75, Col. Maravillas de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 mts. con lote 26 mza. 75, AL SUR, 17.00 mts. con lote 28; AL PONIENTE 12.00 mts. con lote 9 Mza. 75; AL ORIENTE 12.00 mts. con calle 11; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días "en la Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca Méx., a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4217.—10, 20 y 29 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

**CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y
JESUS ORTIZ GONZALEZ.**

J. Loreto Fuentes, en el expediente marcado con el Num. 1192/79 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 21, Manzana 36, de la Colonia J. Vicente Villada, Primera Sección, de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 22 Mts., con lote 22, AL SUR: 22.00 Mts., con lote 20, AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 10, AL PONIENTE: 10.00 con Calle Diecisiete; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acudos del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4263.—10, 20 y 29 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUA AZUL S.A. DE C.V.

ALEJANDRO SANCHEZ CARRANZA, en el expediente 1485/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de USUCAPION, el lote de terreno número 27, Manzana 50, Colonia Agua Azul Grupo A Super 4, ubicado en este municipio que mide y linda; AL NORTE: 9.00 mts. con lote 1; AL SUR: 9.00 mts. con calle Laguna Mairán; AL PONIENTE 20.00 mts. con calle Lago Atillán; AL ORIENTE: 20.00 mts. con lote 28. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil. P.D.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4264.—10, 20 y 29 nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROSA MARIA TOVAR MENDOZA.

JOSE OSWALDO ORTIZ, en el expediente 1684/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre Divorcio Necesario. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4220.—10, 20 y 29 Nov.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 990/79
SEGUNDA SECRETARIA

**SRAS. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.**

JOSEFINA ROMERO VIUDA DE GUZMAN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 74 Super-44, de la Colonia Ampliación Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE en 17.00 mts. con lote 18; AL SUR en 17.00 mts. con lote 20; AL ORIENTE en 9.00 Mts. con lote 44; AL PONIENTE en 9.00 mts. con la calle San Rafael, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibidas de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se les harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese una copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a nueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4209.—10, 20 y 29 Nov.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1072/79
SEGUNDA SECRETARIA.

ANA MARIA GARCIA DE LOPEZ.

FRANCISCO VAZQUEZ RODRIGUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 131, de la Colonia Tamauilpas de esta Cd. que mide y linda: AL NORTE, 21.50 metros con lote 6; AL SUR 21.50 metros con lote 8; AL ORIENTE, 9.50 metros con lote 28 y AL PONIENTE 9.50 metros con calle 45 o Virgen del Consuelo. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda,, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese una copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl México, a veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4210.—10, 20 y 29 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DAVID VELAZQUEZ VALLECILLO

GUADALUPE ESTRADA AGUILA, en el expediente marcado con el número 1783/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 15, de la manzana 78, de la colonia General José Vicente Villada ubicada en este Municipio, que mide y linda: Al norte en 21.50 mts. con lote 14, Al Sur en 21.50 mts. con calle, Al Oriente en 10.00 mts. con calle, Al Poniente en 10.00 mts. con lote 16.—Ignorándose su actual domicilio se le emplaza para que se apersona al juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la PUBLICACION de este EDICTO, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4248.—10, 20 y 29 nov.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR.A. GLORIA HERNANDEZ CASTILLO, EXPEDIENTE 490/79
SEGUNDA SECRETARIA

J. MANUEL CERVANTES PEREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil DIVORCIO NECESARIO, las siguientes prestaciones: La Disolución del Vínculo Matrimonial que los une, por las causas de divorcio señaladas por las Fracciones VIII y XI del Artículo 253 del Código Civil. Haciendo de su conocimiento que deberá de presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias del traslado a su disposición.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, Estado de México, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4242.—10, 20 y 29 Nov.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O .

SEÑOR IGNACIO ALEMAN QUIROZ.

En los autos del expediente número 431/79 relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por REBECA VITE VELAZCO en contra de IGNACIO ALEMAN QUIROZ, el ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a efecto de haberse saber al señor IGNACIO ALEMAN QUIROZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para sir y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno en la ciudad de Toluca, y en esta ciudad de Naucalpan, México. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

4243.—10, 20 y 29 Nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. LUISA ROSIQUE ADRIANO

GABRIEL MORA SANTOS, en el expediente marcado con el número 2086/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 29 y 4 de la manzana 3 super 22 de la colonia Evolución, ubicado en este Municipio que mide y linda: Al Norte en 36.64 mts. con lotes 3 y 28, Al Sur en 36.64 mts. con lotes 5 y 30, Al Oriente en 9.00 mts. con Calle, al Poniente en 9.00 mts. con Calle.—Ignorándose su actual domicilio se le emplaza para que se apersona al juicio dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4249.—10, 20 y 29 nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. FRANCISCO HERNANDEZ CHAVEZ

RAFAEL SANCHEZ OTLICA, en el expediente con el número 2083/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 7 de la manzana 8 de la colonia Ampliación Villada Oriente ubicado en este Municipio que mide y linda: Al Norte en 16.50 mts. con lote 6, Al Sur en 16.50 mts. con lote 8, Al Oriente en 10.00 mts. con lote 22, Al Poniente en 10.00 mts. con calle.—Ignorándose su actual domicilio se le emplaza para que se apersona al juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este EDICTO, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4250.—10, 20 y 29 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FELIX MIGUEL CELIS, FRANCISCA LOPEZ
DE MIGUEL Y C. REGISTRADOR PUBLICO
DE LA PROPIEDAD.

BELEN AVILA DE MANZANAREZ, en el expediente marcado con el número 2234/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil (Usucapion) del lote de terreno número 15, de la manzana 67, de la Colonia Ampliación Vicente Villada, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 14, AL SUR 17.00 Mts. con lote 16, AL ORIENTE 9.00 Mts. con lote 35, AL PONIENTE 9.00 Mts. con calle Balbuena. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4244.—10, 20 y 29 Nov.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 1358/79.

PEDRO LARA GONZALEZ, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto a los predios con los números 58 de la Calle de Avenida de los Arcos y 52 de la Calle de Corona y Avenida de los Arcos de la Colonia Figueroa, Naucalpan México, los cuáles tienen las medidas y colindancias:

AL NORTE: En 4.00 mts. con Calle Corona.

AL SUR: En 4.00 mts. con Calzada de los Arcos.

AL ORIENTE: En 19.44 mts. con Jesús Mendoza García.

AL PONIENTE: En 10.44 mts. con Pedro Lara González y 9.00 mts. con José Fajardo.

CON UNA SUPERFICIE DE 77.76 M2.

La Segunda Fracción:

AL NORTE: En 10.44 mts. con Jesús Mendoza.

AL SUR: En 10.44 mts. con Jorge Valdez.

EL ORIENTE: En 5.75 mts. con Elena Gómez.

AL PONIENTE: En 5.57 mts. con Av. de los Arcos.

CON UNA SUPERFICIE DE 60.03 m2.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley; Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a veintiocho de septiembre de novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. P.D. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

4196.—8, 20 nov. y 1o. Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MOISEIS MENDEZ MANZANERO.

TEODORO OTILIO PEREZ ROJAS, en el expediente número 229/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número dieciséis de la manzana ochenta y cinco de la Colonia General Vicente Villada, primera sección, que mide y linda: AL NORTE 21.50 mts. con lote 17; AL SUR 21.50 mts. con calle Avenida del Valle, AL ORIENTE 10.00 mts. con lote 15, AL PONIENTE 10.00 mts. con calle Azcapozalco. Ignorándose su actual domicilio se le emplaza para que se apersona al Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4219.—10, 20 y 29 Nov.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE 959/79
PRIMERA SECRETARIA.

ROBERTO DECIGA GUTIERREZ, promueve ante este Juzgado diligencias de INMATRICULACION, respecto a un terreno denominado "BOBAXI", ubicado en el pueblo de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 55.00 Mts., con propiedad de Cruz Herrera; AL SUR en 22.50 Mts., con Emilio Deciga; AL ORIENTE en 132.00 Mts., con Camino Público; AL PONIENTE en 151.00 Mts. con Federico Deciga Gutiérrez; con una superficie de 5,666.25 Metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y la Provincia, que se editan en la ciudad de Toluca y en esta ciudad, respectivamente para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble para a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Dado a los once días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Srio. de Acuerdos. P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 4189.—8, 20 Nov. y 1o. Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AMADRO CASTRO SEGURA, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION, del terreno denominado EL CAMPOSANTO, ubicado en la calle de Adolfo López Mateos, en Ciudad López Mateos, Estado de México, el cual tiene las siguientes colindancias:

AL NORTE en 12.00 mts. con calle Cerrada de las Granjas, actualmente Calle Adolfo López Mateos.

AL SUR en 10.40 Mts. con Manuel González García, actualmente YOLANDA HERNANDEZ DE HERNANDEZ.

AL ORIENTE en 20.00 Mts. con propiedad particular.

AL PONIENTE en 20.00 mts. con ANTONIO SILVA ARROYO. Superficie Total 224.00 M2.

Para su publicación por Tres Veces con intervalos de diez días en cada una, en el periódico oficial Gaceta del Gobierno y La Provincia, que se editan en la capital del Estado y esta Ciudad, respectivamente.— Dado en Tlalnepantla, Méx., a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. P.D.C. Angel Valdes Urbina.—Rúbrica. 4203.—8, 20 Nov. y 1o. Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ADRIAN GARCIA MARTINEZ.

CRISTINA REYES DE MARTINEZ, en el expediente 2537/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno 52, Manzana 48 de la calle Laguna de Tamiagua esq. Calle Lago San Pedro Col. Agua Azul Primera Sección de este Municipio; que mide y linda: AL NORTE 9.70 M2. con lote 26; AL SUR 9.70 M2 con Laguna de Tamiagua; AL ORIENTE 20.00 M2. con Lago San Pedro; AL PONIENTE 20.00 M2. con lote 51; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días "en La Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4218.—10, 20 y 29 Nov

JUIGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALEJANDRO ROSALES HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación en el expediente 1037/79, respecto del predio denominado EL CALLEJON ubicado en la colonia La Joya, poblado de San Juan Texcoco, de esta Municipalidad, el cual mide y lina:

AL NORTE En 33.50 mts. con Joaquín Ranzos, hoy avenida Santa Rosa

AL SUR En 12.10 Mts con Abraham Cantu en calle 18 de septiembre.

AL ORIENTE En 115.00 Mts con Callejón que corre de entrada común al Pueblo de Ixtoccala

AL PONIENTE En 101.15 Mts con terrenos pertenecientes a la sucesión de José Fraguas.

Con superficie de 2,736.50 M²

Para su publicación en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado y La Provincia de esta ciudad por tres veces con intervalos de diez días en cada una, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a haberlo valer en términos de Ley—Se expide a los veintinueve días del mes de octubre de 1979—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C.P.J. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica 4294—8 20 Nov y 1o. Dic.

JUIGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MANUEL SANCHEZ CABRERA.

CONCEPCION ARZATE GUADARRAMA, en el expediente marcado con el número 1136/79 que se tramita en este Juzgado se demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del inmueble que se encuentra ubicado en el número 66 antes ahora 403 de la calle de Lerdo de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE con los Sucesores de Magdalena Novoa ORIENTE con Casa de la señora Angela Peñalosa, AL SUR con la Avenida de su ubicación y al PONIENTE, con Callejón de la Llave antes de San Miguel con una superficie de 500 metros cuadrados ignorando su domicilio se lo emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.—Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de esta ciudad—Toluca, México a lo, de Noviembre de 1979—Doy fe.—C. Secretario Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica. 4227.—10 20 y 29 Nov.

JUIGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1137/79 MANUEL SANCHEZ CABRERA. En el juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido ante este Juzgado por la señora Concepción Arzate Guadarrama, en contra de usted por ignorar su domicilio, se acordó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en el Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno. Toluca, México a lo, de Noviembre de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 4229.—10, 20 y 29 Nov.

JUIGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1325/1979, ARNULFO BATA RAMIREZ contra NATIVIDAD MEDINA SANCHEZ y primera demandada DREZ HERAS, VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO:

Televisor Philips, modelo formalon color botado, tipo 205213/01, automatico transfocustico, tres botones, selector de canales, blanco y negro, 19 pulgadas regular estado de uso.

BASE \$3,600.00

SE CONVOCAN POSTORES.

Publicarse tres veces, de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y Toluca de este Juzgado—5 de Noviembre de 1979. Lic. C. Secretaria de Acuerdos. P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica. 4293.—15, 20 y 22 Nov.

JUIGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

OLGA PEPEZ MAYORGA, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Ad perpetuum cariditas dicho medio poseída tiene hace más de 10 años anteriores presente fecha sobre un terreno denominado ATZAYOTLA, ubicado en Amecameca Méx., de este Distrito Judicial, tiene una superficie de 31.00 M² de construcción 95.00 M², mide y lina: NORTE 12.00 Mts con Margarita Castro, SUR 12.00 Mts con calle Rufina ORIENTE 26.00 Mts con Cefrunda Paes PONIENTE 25.68 Mts con Rosa Hernández.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico EL NOTICIERO, editance en Toluca Méx., expide presente en Chalco, Méx., a los 12 días de Noviembre de 1979—Doy fe.—Primer Secretario Civil. C.P.J. Euclasio García Villanueva.—Rúbrica. 4291.—15, 20 y 22 Nov.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.